



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice la recolección de residuos no habituales y limpieza de la esquina ubicada en calle 15 y 73.

Artículo n°2: De Forma.

FUNDAMENTOS

En la esquina de las calles 15 y 73, del barrio Altos de San Lorenzo, se hace imposible transitar por la vereda. El pastizal y los restos de chatarra electrónica son desde hace tiempo impedimentos para transitar correctamente por la cuadra. Ante la proliferación de ratas y demás riesgos ambientales para el vecindario solicitamos que de manera urgente se recojan los residuos y se realice limpieza.